



R- DNAT - 2019-1565

Salta, 22 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE 10.236/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento de la asignatura Fundamentos de Biotecnología aprobada como Alumna Vocacional en la Facultad de Ingeniería como asignatura Optativa en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, que se dicta en esta Unidad Académica, elevadas por el estudiante Michelangelo Locatelli – LU: 414.957, y

CONSIDERANDO:

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 17/18, obra resolución DNAT-2019-0637, de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve mediante la que se Incluye la asignatura Fundamentos de Biotecnología de la carrera Ingeniería Química – Facultad de Ingeniería, como asignatura Optativa: Fundamentos de Biotecnología para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

Que la Escuela de Biología a fs. 32vta., eleva dictamen aconsejando otorgar reconocimiento entre la asignatura aprobada como Alumno Vocacional en la Facultad de Ingeniería como asignatura Optativa en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

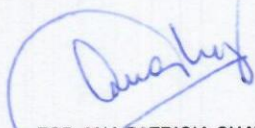
RESUELVE:

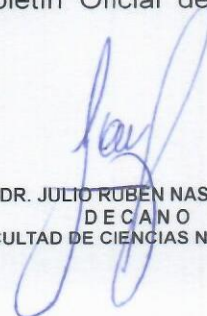
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Michelangelo Locatelli – LU: 414.957, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, el siguiente reconocimiento de asignaturas:

Alumno Vocacional Facultad de Ingeniería fs. 3		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - PLAN 2013. FACULTAD CIENCIAS NATURALES LU: 414.957
Fundamentos de Biotecnología – nota: 10 (diez)	por	OPTATIVA: FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGIA – nota: 10 (diez)

ARTÍCULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DR. JULIO RUBEN NASSER
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES